



## ACTA NO. 55-2020

### ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

En la ciudad de Santo Domingo, siendo el día diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), a las once horas de la mañana (11:00 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,

**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión con los siguientes puntos:

#### 1. Informe del Presidente.

Iniciando este punto el Presidente informa que conversó con el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, quien le informó que en breve serán impresas las gacetas oficiales con los resultados definitivos de las elecciones que se llevaron a cabo el 15 de marzo y el 5 de julio respectivamente.

De igual modo, informa que ya concluyó el proceso de clonado de las nueve mil laptops Notebook HP ProBook X360 1 GS EE, que se donaron al Ministerio de Educación y esos inventarios, junto con el Acto de Cesión a Título Gratuito de nueve mil Laptops Notebook Hp Probook X360 1 Gs Ee, fueron remitidos a la Cámara de Cuentas y a la Dirección Nacional de Bienes nacionales para los fines correspondientes.

#### 2. Informe de la Ejecución Presupuestaria del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 e Informe consolidado de la Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020.

El Pleno aprueba dar un visto y aprobado al Informe de la Ejecución Presupuestaria del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 y al Informe consolidado de la Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, otorgando en ambos casos el correspondiente descargo a los funcionarios actuantes en los mismos y en las ejecuciones presupuestarias aprobadas.

Luego de aprobados los informes de ejecución presupuestaria antes indicados el Presidente desea resaltar un dato importante relativo a la cantidad de servicios ofrecidos al 30 de septiembre el cual se resume de la manera siguiente:



SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA JCE ENERO - SEPTIEMBRE 2020	CANTIDAD
OFICIALÍAS DEL ESTADO CIVIL Y CENTROS DE SERVICIOS	1,699,736
CENTROS DE CEDULACIÓN	521,148
TOTAL SERVICIOS A NIVEL NACIONAL	2,220,884
SERVICIOS DE OFICIALÍAS DEL ESTADO CIVIL EN LAS OPREE	65,760
SERVICIOS DE CEDULACIÓN EN LAS OPREE	28,531
TOTAL SERVICIOS A NIVEL INTERNACIONAL	94,291
TOTAL GENERAL SERVICIOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	2,315,175

De igual modo y al 30 de septiembre de 2020, el total invertido de forma individual, en el proceso de las elecciones primarias simultáneas del domingo 6 de octubre de 2019, en las suspendidas elecciones ordinarias generales municipales del 16 de febrero del año 2020, en las elecciones extraordinarias municipales del 15 de marzo del año 2020 y en las Elecciones Extraordinarias Generales Presidenciales, Senatoriales y de Diputaciones de la República Dominicana y en las circunscripciones del exterior del 5 de julio de 2020, es el siguiente:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ELECTORAL DEL PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE 2020 PRESENTADA POR CADA ELECCIÓN Y OTROS CONCERTOS	
TOTAL DEL GASTO DE LAS PRIMARIAS DE OCTUBRE 2019 EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020 (*)	RD\$2,666,750,814.66
ELECCIONES MUNICIPALES (SUSPENDIDAS) DEL 16 DE FEBRERO 2020	RD\$1,974,448,826.28
ELECCIONES EXTRAORDINARIAS MUNICIPALES DEL 15 DE MARZO 2020	RD\$1,598,841,898.93
ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PRESIDENCIALES, SENATORIALES Y DE DIPUTACIONES DEL 5 DE JULIO 2020.	RD\$2,814,840,909.41

(\*) Incluye RD\$1,038,736,600.00, aportados por el Estado Dominicano para la compra de los equipos informáticos utilizados en las precitadas elecciones primarias y en las elecciones del 16 de febrero de 2020, que fueron suspendidas.

- Comunicación de fecha 16 de octubre de 2020, suscrita por el Magistrado Roberto Saladín Selin, en la cual remite las memorias del Comité Deuda, en su calidad de Coordinador del mismo.

El Pleno da un visto a la comunicación de fecha 16 de octubre de 2020, suscrita por el Magistrado Roberto Saladín Selin, en la cual remite las memorias del Comité Deuda desde el 25 de noviembre de 2016 al 16 de agosto de 2020.

- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

El Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001127	25	16 septiembre 2020
202001128	25	16 septiembre 2020
202001129	25	16 septiembre 2020



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



202001130	25	16 septiembre 2020
202001131	25	16 septiembre 2020
202001132	25	16 septiembre 2020
202001133	25	16 septiembre 2020
202001134	25	16 septiembre 2020
202001135	25	16 septiembre 2020
202001136	25	16 septiembre 2020
202001137	25	16 septiembre 2020
202001138	25	16 septiembre 2020
202001139	25	16 septiembre 2020
202001140	25	16 septiembre 2020
202001197	25	25 septiembre 2020
202001198	25	25 septiembre 2020
202001199	25	25 septiembre 2020
202001200	25	25 septiembre 2020
202001201	25	25 septiembre 2020
202001202	25	25 septiembre 2020
202001203	25	25 septiembre 2020
202001204	25	25 septiembre 2020
202001205	25	25 septiembre 2020
202001206	25	25 septiembre 2020
202001207	25	25 septiembre 2020
202001208	25	25 septiembre 2020
202001209	25	25 septiembre 2020
202001210	25	25 septiembre 2020
202001211	25	25 septiembre 2020
202001212~	25	25 septiembre 2020
202001213	25	25 septiembre 2020
202001214	25	25 septiembre 2020
202001215	25	25 septiembre 2020
202001216	01	25 septiembre 2020
202001222	25	30 septiembre 2020
202001224	25	30 septiembre 2020
202001225	25	30 septiembre 2020
202001226	25	30 septiembre 2020
202001228	25	30 septiembre 2020
202001229	25	30 septiembre 2020
202001231	25	30 septiembre 2020
202001233	25	30 septiembre 2020
202001234	25	30 septiembre 2020
202001235	25	30 septiembre 2020
202001236	25	30 septiembre 2020
202001237	25	30 septiembre 2020
202001239	25	30 septiembre 2020
202001240	25	30 septiembre 2020
202001241	25	30 septiembre 2020
202001243	25	30 septiembre 2020
202001244	25	30 septiembre 2020
202001245	25	30 septiembre 2020
202001246	25	30 septiembre 2020
202001248	25	30 septiembre 2020
202001249	25	30 septiembre 2020
202001250	25	30 septiembre 2020
202001251	25	30 septiembre 2020
202001252	25	30 septiembre 2020
202001256	25	30 septiembre 2020
202001257	25	30 septiembre 2020
202001258	25	30 septiembre 2020
202001259	25	30 septiembre 2020
202001260	25	30 septiembre 2020
202001261	25	30 septiembre 2020
202001262	25	30 septiembre 2020
202001263	25	30 septiembre 2020
202001264	25	30 septiembre 2020
202001265	25	30 septiembre 2020
202001270	25	05 octubre 2020

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



202001271	25	05 octubre 2020
202001273	25	05 octubre 2020
202001274	25	05 octubre 2020
202001276	25	05 octubre 2020
202001277	25	05 octubre 2020
202001280	25	05 octubre 2020
202001281	25	05 octubre 2020
202001282	25	05 octubre 2020
202001283	25	05 octubre 2020
202001287	25	05 octubre 2020
202001289	25	05 octubre 2020
202001290	25	05 octubre 2020
202001292	25	05 octubre 2020
202001294	25	05 octubre 2020
202001295	25	05 octubre 2020
202001299	25	05 octubre 2020
202001301	25	05 octubre 2020
202001302	25	05 octubre 2020
202001303	25	05 octubre 2020
202001319	01	09 octubre 2020
202001321	25	12 octubre 2020
202001322	25	12 octubre 2020
202001323	25	12 octubre 2020
202001324	25	12 octubre 2020
202001325	25	12 octubre 2020
202001326	25	12 octubre 2020
202001327	25	12 octubre 2020
202001328	25	12 octubre 2020
202001329	25	12 octubre 2020
202001330	25	12 octubre 2020
202001336	25	12 octubre 2020
202001337	25	12 octubre 2020
202001338	25	12 octubre 2020
202001339	25	12 octubre 2020
202001340	25	12 octubre 2020
202001341	25	12 octubre 2020
202001342	25	12 octubre 2020
202001343	25	12 octubre 2020
202001344	25	12 octubre 2020
202001345	25	12 octubre 2020
202001347	25	13 octubre 2020
202001348	25	12 octubre 2020
202001349	25	13 octubre 2020
202001350	25	13 octubre 2020
202001351	25	13 octubre 2020
202001352	25	13 octubre 2020
202001353	25	13 octubre 2020
202001358	25	13 octubre 2020
202001359	25	13 octubre 2020
202001360	25	13 octubre 2020
202001361	25	13 octubre 2020
202001362	25	13 octubre 2020
202001363	25	13 octubre 2020
202001365	25	13 octubre 2020
202001366	25	13 octubre 2020
202001366	25	13 octubre 2020
202001367	25	13 octubre 2020
202001368	25	13 octubre 2020
202001374	25	13 octubre 2020
202001375	25	13 octubre 2020
202001377	25	13 octubre 2020
202001378	25	13 octubre 2020
<b>Total</b>	<b>3,227</b>	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia la misma fue cancelada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001320	01	09 octubre 2020
<b>Total</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001141	01	16 agosto 2020
202001144	01	16 septiembre 2020
202001155	01	16 septiembre 2020
202001193	01	25 septiembre 2020
202001219	01	25 septiembre 2020
202001230	02	28 septiembre 2020
202001254	01	28 septiembre 2020
202001266	02	01 octubre 2020
202001269	01	01 octubre 2020
202001278	04	02 octubre 2020
202001284	01	02 octubre 2020
202001291	01	05 octubre 2020
202001293	03	05 octubre 2020
202001297	03	05 octubre 2020
202001309	01	06 octubre 2020
202001315	02	08 octubre 2020
202001316	01	08 octubre 2020
202201334	01	09 octubre 2020
202001335	01	09 octubre 2020
202001354	01	12 octubre 2020
202001372	01	13 octubre 2020
202001376	01	13 octubre 2020
202001379	01	13 octubre 2020
<b>Total</b>	<b>33</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001221	01	28 septiembre 2020
202001314	01	09 octubre 2020
202001333	01	09 octubre 2020
202001356	01	12 octubre 2020
<b>Total</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000909	01	18 septiembre 2020
202001145	01	16 septiembre 2020
202001196	02	25 septiembre 2020
202001220	01	25 septiembre 2020
202001232	01	29 septiembre 2020
202001238	03	29 septiembre 2020



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



202001255	01	29 septiembre 2020
202001268	01	01 septiembre 2020
202001272	01	01 octubre 2020
202001279	04	02 octubre 2020
202001296	01	05 octubre 2020
202001298	01	05 octubre 2020
202001300	01	05 octubre 2020
202001305	01	06 octubre 2020
202001307	01	06 octubre 2020
202001308	01	06 octubre 2020
202001313	02	09 octubre 2020
202001355	01	12 octubre 2020
202001364	01	13 octubre 2020
202001370	05	12 octubre 2020
<b>Total</b>	<b>31</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignado los números de cédulas correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001306	01	06 octubre 2020
202001312	01	06 octubre 2020
202001318	01	08 octubre 2020
202001357	01	12 octubre 2020
<b>Total</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001156	01	28 agosto 2020
202001194	01	25 septiembre 2020
202001218	01	25 septiembre 2020
202001227	02	28 septiembre 2020
202001288	02	05 octubre 2020
202001311	01	07 octubre 2020
202001317	01	08 octubre 2020
<b>Total</b>	<b>09</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001373	01	13 octubre 2020
<b>Total</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría concluye que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral **No. 031-0541833-3**, correspondiente a **JUAN BARNARDO JORGE**, fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que el citado ciudadano tiene dos declaraciones de nacimiento, por cuanto se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001310	01	06 octubre 2020
<b>Total</b>	<b>01</b>	



- Comunicación de fecha 6 de Octubre de 2020, remitida por el magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo en la cual remite la Memoria de los expedientes conocidos por la Comisión de Oficialías desde el mes de noviembre año 2016 hasta el mes de septiembre del año 2020.

El Pleno da un visto a la Comunicación de fecha 6 de Octubre de 2020, remitida por el magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo contentiva de la Memoria de los expedientes conocidos por la Comisión de Oficialías desde el mes de noviembre año 2016 hasta el mes de septiembre del año 2020.

- Comunicación de fecha 7 de Octubre de 2020, remitida por la doctora Dolores Altagracia Fernández Sánchez en su calidad de Directora de la Dirección Nacional del Registro Civil en la cual remite la Memoria de esa Dirección correspondiente al año 2019.

El Pleno da un visto a la Comunicación de fecha 7 de Octubre de 2020, remitida por la doctora Dolores Altagracia Fernández Sánchez en su calidad de Directora de la Dirección Nacional del Registro Civil, contentiva de la Memoria de esa Dirección correspondiente al año 2019.

- Oficio PRPJ.NUM0018/2020 de fecha 03 de enero del 2020, que remite el Acta No. 001612020 de fecha 31 de enero de 2020, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de este órgano y Comunicación de fecha 30 de septiembre del 2020, que remite el Acta No. 001-2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de este órgano.

El Pleno da un visto y aprobado al Acta No. 001612020 de fecha 31 de enero de 2020 y al Acta No. 001-2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de este órgano.

- Oficio DCSC 691-2020 de fecha 7 de octubre del 2020, suscrito por la Lic. María Estela de León, Encargada División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo relación contentiva de la Órdenes de Compras y de Servicios, generada durante el mes de septiembre del año en curso.

El Pleno da un visto al Oficio DCSC 691-2020 de fecha 7 de octubre del 2020, suscrito por la Lic. María Estela de León, Encargada División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo relación contentiva de la Órdenes de Compras y de Servicios, generada durante el mes de septiembre del año en curso.

- Acciones de personal.

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal, a saber:

**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Carlos Rafael Salazar Rodríguez	Encargado	Opree de Barcelona.
2.	Víctor Modesto García Fernández	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de Santiago.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
2.	Claudia Lisbet Morris	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Sánchez
3.	Hiliana Altagracia Hilario Ortiz	Auxiliar	Centro de Cedulación de Tenares
4.	Mártires Calcaño	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Sánchez
5.	Evelin María vizcaíno Tejeda	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Baní.
6.	Arturo Isaías Reyes De León	Digitador	Centro de Digitalización del Registro Civil y Cédula Vieja de este órgano.
7.	Rosa Elba Cordero Espailat	Asistente	Presidente de este órgano.
8.	Lucía Altagracia Durán Pinales	Programador Junior	Dirección de Informática de este órgano.
9.	Carlos Andrés Cabreja Álvarez	Segundo Suplente del Primer Vocal	Junta Electoral de Castañuelas.
10.	Francisca Reyno José	Segunda Suplente del Primer Vocal	Junta Electoral de Villa Hermosa.
11.	Cindy González Ovalle	Auxiliar	Dirección Nacional del Registro Electoral de este órgano.
12.	Yismeiri Félix	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de San José de las Matas.
13.	Yancizca Espinal Vásquez	Auxiliar	Centro de Cedulación de Los Mina.
14.	Ydelfonso Montero Vicente	Segundo Suplente del Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de Hondo Valle.
15.	Jean Paul Sánchez Peralta	Encargado de Archivo	División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano.
16.	Ruth Johanna Bamentos Rodríguez	Secretaria	Junta Electoral de Santo Domingo Este.
17.	Ana Mercedes Pérez Sánchez	Encargada de Matrimonios	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de La Romana.
18.	Elba Aurelina Cáceres	Auxiliar	Centro de Cedulación Las Guáranas.
19.	Omar Alejandro Pérez Rubiera	Coordinador de Investigaciones y Publicaciones del Departamento Académico	Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
20.	Nenfy Yssaías Luna Juma	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Baní.
21.	Elvin Fernando De la Cruz Henríquez	Auditor	Dirección de Auditoria General de este órgano.
22.	Ramón de Jesús Acosta Benavides	Suplente del Secretario	Junta Electoral de Cabrera.
23.	Graisly Altagracia Liriano Guzmán	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago.
24.	Modesto Pillier Olea	Chofer	Junta Electoral de La Romana.
25.	Dignora Ramírez Luna	Segunda Suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral de Bohechío.
26.	Zoilo de Jesús de Jesús Rodríguez	Segundo Suplente del Presidente	Junta Electoral de Jima Abajo.
27.	Bianelys Vidal José González	Digitadora	Oficialía del Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santo Domingo Norte.
28.	Yoryi Alberto Henríquez Núñez	Inspector III	Dirección de Inspectoría de este órgano.
29.	Miguel Ángel Mario Garay García	Soporte Técnico	Dirección de Informática de este órgano.
30.	Carlos Raymundo	Auxiliar	Centro de Cedulación Las



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Departamento
	Rodríguez De Oleo		Matas de Farfán.
31.	José Alberto Franco Gómez	Auxiliar	División de Almacén de este órgano.
32.	Jensy Andrés Matos Quezada	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
33.	Yulier Antonio Perdomo González	Auxiliar	Junta Electoral Nizao.

Desvinculaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Bernabet Luciano González	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil de Los Hidalgos.
2.	Jeannette Ogando Ferreras	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de San Juan de la Maguana
3.	Braulio Arturo Rodríguez Urbáez	Digitador	Oficialía del Estado Civil de la Décimo Segunda Circunscripción de Santo Domingo Este.
4.	Pool Junior De Moya Rosa	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de Santiago de los Caballeros.
5.	Yolanda Ramírez	Auxiliar	Junta Electoral de Consuelo.
	Mayra Guillermina Soto Santos	Aprobadora	Centro de Servicios de Santo Domingo Este.
7.	Katherine Yuliana López De los Santos	Auxiliar	Dirección de Cedulación, adscrita a la Consultoría Jurídica de este órgano.
8.	Cristofer David Medrano Otaño	Auxiliar	Junta Electoral de Santo Domingo Este.

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Sandy Abreu Gerónimo	Encargado de la Unidad Control Pos Auditoria	Sub-Auditor General de este órgano.
2.	Deymi Manuela Mateo De León	Auxiliar	Asistente en la Secretaría General de este órgano.
3.	José Reyes Gómez	Encargado Interino	Encargado de la Opre de Orlando, Florida, EE.UU.
4.	María Nereyda Espinal Diloné De Salas	Auditora II	Auditoría III de la Dirección de Auditoría General de este órgano.
5.	Anyelina Mercedes Reyes Domhquez	Auditora I	Auditora II de la Dirección de Auditoría de este órgano.
	Mary Dionicio Encarnación	Secretaria	Asistente de la Dirección de Informática de este órgano.
7.	Flor Rosalinda Bello Orozco	Inspectora II de la Dirección de Inspectoría de este órgano	Oficial del Estado Civil de San Juan de la Maguana.
8.	Francisco Reynaldo Martínez	Conserje	Mayordomo de la División de Mayordomía de este órgano.
	Luis Parmenio Mercedes Medrano	Guardián de Seguridad en la División	Supervisor en la Dirección de Seguridad de este órgano.
10.	Evelyn Candelario Solano	Conserje de Mayordomía	Auxiliar en la Unidad de Trámites Administrativos de la Presidencia de este órgano.
11.	Luis José Beaver Báez	Soporte Técnico II	Soporte Técnico III de la Dirección de Informática de este órgano.
17.	Radhamés Ferreras Rodríguez	Soporte Técnico II	Soporte Técnico III de la Dirección de Informática de este órgano.
13.	Adonny Montero Ramírez	Guardián de Seguridad	Inspector de Seguridad de este órgano.
14.	Felicia Altagracia Méndez Concepción De Ventura	Auditora III adscrita a la Oficina Central del Estado Civil y Junta Electoral del Distrito	Supervisora en la Dirección de Auditoría General de este órgano.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Nueva Posición
		Nacional	
15.	Dilexiz Claribel Cabrera Tapia	Auxiliar de la Junta Electoral del Distrito Nacional	Supervisora II de la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
16.	Miguel Ángel Gaspar de la Rosa Tavares	Soporte Técnico I	Soporte Técnico II de la Dirección de Informática de este órgano.

**Designaciones:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Nicole Erimar Cabrera Genao	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de Villa Bisonó
2.	Ingrid Guerrero Regalado	Digitadora	Auditoría General de este órgano.
3.	Iván Javier Santos Caba	Auxiliar	Centro de Cedulación de Los Mina.
4.	Joel Batista Ferreras	Transcriptor de Libros	Oficialía del Estado Civil de la Novena Circunscripción de Boca Chica.
5.	Sael Guzmán Roa	Auxiliar	Junta Electoral de Yaguajay.
6.	Altagracia G. Peguero Reyes	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
7.	Mileny Michelle Peña Cuevas	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 13va. Circunscripción de Santo Domingo Este.
8.	Giamcarlo Contrera Jaquez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros.
9.	Jorge Luis Rosario Glass	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santo Domingo Gte.

Siendo la una hora y treinta y ocho minutos de la tarde (1:38 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**  
Presidente

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

**CARMÉN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

**HENRY O. MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

